

# Fitch asigna A1+(arg) a los CPA a ser emitidos por Agroaval IV

22 de marzo de 2007

Fitch asignó la calificación de corto plazo A1+(arg) a los Certificados de Participación Clase A (CPA) por hasta US\$ 8.075.919, a una tasa fija de hasta el 7,375% n.a., a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Agroaval IV. Adicionalmente se emitirán Certificados de Participación Clase B (CPB), subordinados, por hasta VN US\$ 2.018.980, instrumentos estos que no se encuentran calificados. Banco de Valores, actuando como Fiduciario, emitirá CPA y CPB por hasta el 80% y 20%, respectivamente, del Valor Fideicomitado. El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de créditos consistentes en financiamientos originados por el Aceitera General Deheza S.A. (AGD) y Aceitera Chabas S.A.I.C. (ACHA) –los Fiduciantes- en la venta de productos para el agro a productores, y/o en préstamos de dinero por un Valor Fideicomitado de hasta US\$ 10.094.899. Todos los créditos se encuentran respaldados/grantizados por Agroaval Sociedad de Garantías Recíprocas, y tienen vencimientos entre marzo y septiembre de 2007. Por su parte, se estima que la total cancelación de los CPA será hacia junio'07, aunque el plazo de vencimiento legal opera a los 365 días de la emisión. Algunos elementos en los que se sustenta la calificación: - La calificación de los Certificados de Participación Clase A se basa en la garantía de Agroaval S.G.R. (Agroaval o avalista) con que cuentan los créditos subyacentes, así como en las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. - El certificado que emite Agroaval implica que la Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) se obliga, a través de su fondo fiduciario de riesgo general, a pagar al fideicomiso como beneficiario de la garantía, el importe que reclame AGD o ACHA como administradores de la cartera fideicomitada. Agroaval se compromete a realizar el pago dentro de los 30 días de formulado el reclamo, y sin necesidad de recabar conformidad previa del socio partícipe, ni analizar y/o impugnar su procedencia. - Fitch Argentina ha considerado las mejoras crediticias existentes para los CPA, como ser: subordinación del 20% sobre el Valor Fideicomitado, diferencial de tasas, estructura totalmente secuencial que implica un incremento de la subordinación disponible a medida que se efectúan los pagos, posibilidad de adelanto de fondos por parte de los fiduciantes y fondo de gastos. - Finalmente, para la evaluación crediticia de los instrumentos, Fitch Argentina ha ponderado: (i) las mejoras crediticias, (ii) a Agroaval como avalista, (iii) a AGD y ACHA en su calidad de administradores y agentes de cobro de los créditos fideicomitados, y (iv) a AGD como "socio protector" del avalista, así como su habilidad para cumplir con lo estipulado bajo los documentos. Aceitera General Deheza es un grupo agroindustrial de capital nacional dedicado principalmente a la molienda de semillas oleaginosas, soja, girasol y maní, actualmente se ubica en las primeras posiciones en este mercado. Aceitera Chabas, por su parte, es una empresa relacionada con AGD. Agroaval SGR es una Sociedad de Garantía Recíproca, integrada por Aceitera General Deheza S.A. como socio protector y por PyMEs del sector agropecuario como socios partícipes, que fue autorizada a funcionar en febrero de 2003. El informe completo puede ser consultado en nuestra página [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Contactos: Eduardo D'Orazio, Ana Gavuzzo, Mauro Chiarini +54 11 5235 8100. Nota: dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación.